

Rosario, 3 de noviembre c

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 035/2008, relacionado con el c para cubrir cargos docentes de Profesores Ordinarios, en la asignatura "Eleme Máquinas y Tecnología Mecánica", de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

Que mediante Nota FRR N° 2760 (25/03/08), el ingeniero Carlos A. HAYEK, cc su renuncia como Jurado Titular de dicha asignatura, por no ser de su especialidad.

Que mediante Nota FRR N° 2761 (25/03/08), el ingeniero José Mario DOMÍN comunica su renuncia como Jurado Suplente de dicha asignatura, por no ser especialidad, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 34 (dorso) del expediente en cuestión, el Secretario Académico p un análisis detallado de la situación.

Que la Comisión de Administración y Reglamento teniendo en cuenta dicho e destaca que las excusaciones presentadas se hicieron fuera de término, y ade materia a concursar corresponde al área de incumbencias, de los Jurados L mencionados en el VISTO de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del E Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

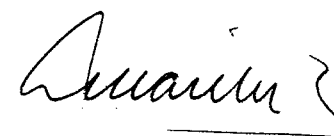
ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a las excusaciones presentadas por los Jurados L ingenieros Carlos A. HAYEK y Mario José DOMÍNGUEZ, presentadas por Notas FF 2760 y 2761 (25/03/08), respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Pase a Departamento Concursos a sus efectos. Comun Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 429/2008

UTN
FAC. REG. ROS.




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOL
Secretario Académico

ES COPIA DEL ORIGINAL